

AREA: SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE
NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. LUIS FERNANDO YAH CHAN
LUGAR DE COMISION: MUNICIPIOS DE OTHÓN P. BLANCO, BACALAR, Y JOSÉ MARÍA MORELOS, ESTADO DE QUINTANA ROO.
PERIODO DE COMISION: DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2015

OBJETO:
Practicar visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental.

SÍNTESIS:
En seguimiento al recorrido de Vigilancia Sistemática realizado en forma conjunta por personal del recursos naturales e Impacto Ambiental, se observaron obras y actividades competencia de esta Delegación en los Municipios de Bacalar, Othón P. Blanco y José María Morelos, Estado de Quintana Roo; por lo que se elaboraron tres ordenes de inspección para practicar visita de inspección.

RESULTADOS OBTENIDOS:
El día 13 de mayo de 2015 se levantó el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.5/0041-15 a nombre del C. Buenaventura Mojica Burgos por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el sitio cuyo acceso se ubica en las coordenada UTM 16 Q, X=0304441, Y=2044072, con referencia al Datum WGS 84, Región 16 México, en terrenos del ejido Ramonal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, en una superficie de 37,028 metros cuadrados en un ecosistema de selva baja, sin acreditar la autorización en materia de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El día 14 de mayo de 2015 se levanto el acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.5/0043-15 a nombre del C. Jesús Pablo Marcos, por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el sitio cuyo acceso se ubica en las coordenada UTM 16 Q, X=0355283, Y=2077866, con referencia al Datum WGS 84, Región 16 México, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo, en una superficie de 5,000 metros cuadrados en un ecosistema de vegetación secundaria arborea de selva mediana subperennifolia, sin acreditar la autorización en Materia de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; durante el acto de inspección se impuso como medida de seguridad la clausura total temporal de las obras y actividades de remoción de vegetación forestal. El día 15 de mayo de 2015 se levantó acta de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.5/0042-15 a nombre de las autoridades del ejido Santa Gertrudis, por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales en el sitio cuyo acceso se ubica en las coordenada UTM 16 Q, X=0313752, Y=2190198, con referencia al Datum WGS 84, Región 16 México, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, en una superficie de 21,136 metros cuadrados en un ecosistema de vegetación secundaria arborea de selva mediana subcaducifolia, sin acreditar la autorización en Materia de Impacto Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; durante el acto de inspección se impuso como medida de seguridad la clausura total temporal de las obras y actividades de remoción de vegetación forestal.

CONTRIBUCIÓN:
Esta acción incrementa el registro y cumplimiento del POA de esta Delegación,

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				13/05/15	CONSUMO DE ALIMENTOS	37901	\$ 312.50
				14/05/15	CONSUMO DE ALIMENTOS	37901	\$ 312.50
				15/05/15	CONSUMO DE ALIMENTOS	37901	\$ 312.50
		SUBTOTAL:	\$ -			SUBTOTAL	\$ 937.50
TOTAL:							\$ 937.50

ATENTAMENTE
INSPECTOR FEDERAL

ING. LUIS FERNANDO YAH CHAN

Vo. Bo.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT

BIOL. VIRGINIA V. ALVARADO ALCÓCER

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.